

sı X

sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

59. Anexos

Firma del solicitante:

NO

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar

inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 1 Inscripción 14836121198 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 9 1 0 0 5 1 8 8 3 7 8 5 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 1005188378 Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 2 0 1 8 1 1 1 6 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio COLOMBIA Santander Barrancabermeja 0 8 1 1 6 9 >8 6 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres **DELGADO** DE LA ROSA SARAY MZETH 35 Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 8 1 COLOMBIA 1 6 9 Santander Barrancabermeja 41. Dirección principal CR 11 53 B 01 BRR PUEBLO NUEVO saraydelarosa2020@gmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 3 1 8 3 3 1 4 2 3 5 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 48. Código 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 50. Código 8 5 1 3 2 0 2 0 0 7 0 9 4 9 0 2 0 2 0 0 7 0 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA Obligados aduaneros **Exportadores** 8 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

Firma autorizada:

984 Nombre

60. No. de Folios:

985. Cargo Fecha generación documento PDF: 30-08-2022 03:33:47PM

61. Fecha

ALARCON HERNANDEZ IVAN GABRIEL

Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Gestor I

2022 - 07 - 05 / 10 : 55: 52